



H. CONGRESO
— DEL ESTADO DE —
NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA

SEGUNDO
INFORME
LEGISLATIVO

**HERIBERTO
TREVINO**

DIPUTADO LOCAL





SIEMPRE

DEL LADO

DE LA

GENTE

CONTENIDO:

1.- Fundamentación

2.- Introducción

3.- Trabajo del GLPRI

4.- Mis iniciativas

5.- Puntos de Acuerdo

6.- Pleno del Congreso

7.- Asistencia a Sesiones

8.- Trabajo en Comisiones

9.- Sesiones de las Comisiones

10.- Comparecencias

11.- Designaciones

12.- Entrega de Reconocimientos

13.- Parlamento Infantil

14.- Parlamento Juvenil

15.- Actividades Presupuestarias

16.- Cuentas Públicas

17.- Financiamientos a Municipios

18.- Valores Catastrales

19.- Gestoria

20.- Mensaje Final

FUNDAMENTACIÓN

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León

Con base a los artículos 18 BIS, 18 BIS 1, 18 Bis 2 y 18 Bis 3 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los cuales disponen lo siguiente:

"ARTÍCULO 18 BIS. - Los diputados deberán rendir cuando menos un informe anual de actividades por escrito, ante los ciudadanos de cada uno de los distritos electorales donde resultaron electos. En él se reflejarán las actividades legislativas y de gestión social que se efectúe en beneficio de los ciudadanos.

ARTÍCULO 18 BIS 1.- El informe deberá ser presentado dentro del receso del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente a cada año de ejercicio constitucional de la Legislatura.

Una copia del informe deberá ser entregada a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para su publicación en el portal de internet del Congreso del Estado.

Junto con la copia del informe, deberá ser presentado un presupuesto de gastos para los efectos correspondientes."

FUNDAMENTACIÓN

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León

"ARTÍCULO 18 BIS 2.- Los recursos que se eroguen serán cubiertos por la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, considerando las características de cada distrito y los lineamientos aprobados para tal efecto.

ARTÍCULO 18 BIS 3.- Los Diputados que no acaten esta disposición, serán sancionados con el equivalente a quince días a su percepción diaria bruta.

Los recursos que se obtengan por este concepto serán destinados al objeto que determine la Comisión de Coordinación y Régimen Interno."

En dichas porciones normativas se establece que cada diputado en esta Septuagésima Séptima Legislatura debe presentar su informe ante los ciudadanos de nuestros Distritos antes de la fecha límite establecida, la cual corresponde al 31 de agosto del año 2026; Por lo antes fundado es que me permito presentar este informe que corresponde a mi **Segundo Año de Ejercicio Constitucional** como diputado local.

INTRODUCCIÓN

Ciudadanas y ciudadanos de Juárez y de todo Nuevo León

Me dirijo con respeto y un profundo compromiso con todas y todos Ustedes mis amigos de Juárez y de Nuevo León, ya que me han dado la oportunidad de ser su representante ante esta Septuagésima Séptima Legislatura.

Como legislador, considero fundamental mantener una comunicación abierta y transparente. Por ello, a través de este informe doy cuenta de las acciones legislativas y de gestión social que se han realizado durante este Segundo año de Ejercicio Constitucional, reafirmando mi compromiso de trabajar de manera cercana, responsable y siempre en beneficio de todas y todos Ustedes.

En las siguientes páginas se presentan todas mis propuestas y actividades que he realizado para atender las necesidades más apremiantes de las familias de Nuevo León.

Dentro de los temas que más trabaje en este año legislativo fueron en materia de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de la capacitación policial, la protección del personal de seguridad privada y el endurecimiento de sanciones para conductas delictivas como la extorsión; medio ambiente, a través de nuevas herramientas para la protección de áreas naturales y la atención de riesgos ambientales; así como acciones enfocadas en la protección de víctimas, la igualdad entre mujeres y hombres, la corresponsabilidad familiar, la protección de niñas, niños y adolescentes, la movilidad segura y el fortalecimiento de las capacidades municipales, entre muchas otras que buscan generar mejores condiciones de bienestar, prevención, certeza jurídica y desarrollo social.

Agradezco sinceramente la confianza que han depositado en mi persona para esta labor. Reitero mi compromiso de seguir desempeñando esta encomienda con cercanía, responsabilidad, honestidad y dedicación, privilegiando siempre el bienestar y una mejor calidad de vida para todas y todos.

TRABAJO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI

PRODUCTIVIDAD DEL GLPRI

En mi carácter de Coordinador del **GLPRI** en el Congreso del Estado de Nuevo León, para este segundo año de trabajo, informamos hemos presentado un total de **110** iniciativas, de las cuales **33** han sido aprobados por el Pleno.

También se han presentado un total de **73** puntos de acuerdo, de los cuales **62** han sido aprobados por el Pleno.



PRODUCTIVIDAD COMO LEGISLADOR

Del total de iniciativas presentadas por el GLPRI, un servidor promovió **11** **Iniciativas**, habiéndose **resuelto 4** de estas, además de haber presentado **1** **punto de acuerdo**, el cual, de igual manera **fue resuelto por el Pleno del Congreso.:**



INICIATIVAS

Presentación de propuestas legislativas para fortalecer el marco jurídico y atender las necesidades de la ciudadanía.





20264/LXXVII

Esta propuesta fortalece la protección del personal de seguridad privada mediante el aumento de sanciones cuando se cometan lesiones en contra de vigilantes durante el ejercicio de sus funciones. Asimismo, incorpora lineamientos de capacitación en materia de primeros auxilios, derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, manejo de riesgos y defensa personal, con el propósito de profesionalizar su actuación y contribuir a una mayor seguridad en los espacios habitacionales. **PROPUESTA APROBADA.**



20533/LXXVII

Esta reforma fortalece la protección de los derechos laborales de las personas beneficiarias de un trabajador fallecido, al establecer un procedimiento más claro para la designación de beneficiarios y el acceso a las prestaciones e indemnizaciones pendientes de cubrirse. Asimismo, precisa que la participación del patrón en dicho procedimiento no le otorga derechos sobre los recursos correspondientes ni afecta las garantías de quienes tienen derecho a recibirlos. **PROPUESTA APROBADA.**



20434/LXXVII

Esta reforma fortalece la incorporación de la justicia cívica y los métodos alternos de solución de controversias dentro de las funciones de las instituciones de seguridad pública del Estado. Con ello, se establece la capacitación de los elementos policiales para la atención y resolución de conflictos menores, promoviendo herramientas de prevención, diálogo y mediación antes de recurrir a medidas de mayor intervención. Asimismo, se refuerzan las atribuciones de las autoridades de seguridad para implementar acciones orientadas al mantenimiento del orden público y la convivencia pacífica. **PROPUESTA APROBADA**





Iniciativas



21335/LXXVII

La reforma fortalece las facultades de los municipios en materia de manejo y aprovechamiento de residuos derivados de la construcción y demolición, al incorporar la atribución de autorizar la instalación de centros de reciclaje, acopio y transferencia para este tipo de materiales. Asimismo, integra estos residuos dentro de los aspectos de desarrollo ambiental sustentable que deben contemplarse en la planeación municipal, promoviendo una gestión responsable de los recursos y una mayor protección al medio ambiente. **PROPUESTA APROBADA**



20245/LXXVII

Esta propuesta de reforma fortalece el combate al delito de extorsión mediante el incremento de las penas aplicables para quienes cometan esta conducta. Se establece una sanción de seis a catorce años de prisión para el delito de extorsión y de diez a diecisiete años de prisión cuando la conducta genere afectaciones a la integridad psicológica de la víctima o de personas relacionadas con ella, con el objetivo de reforzar la protección de la ciudadanía y generar mayores consecuencias para quienes recurran a amenazas o actos de intimidación para obtener un beneficio. **(EN ESTUDIO)**





20277/LXXVII

Iniciativas

Esta reforma fortalece las acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres al incorporar la promoción de la corresponsabilidad familiar como una herramienta para impulsar una distribución más equitativa de las responsabilidades dentro del hogar. Con ello, se busca fomentar políticas, programas y acciones que promuevan la igualdad en las tareas domésticas, el cuidado de personas dependientes y el reconocimiento del trabajo emocional en el ámbito familiar. **(EN ESTUDIO)**



20322/LXXVII

La reforma amplía los contenidos de orientación y capacitación dirigidos a madres, padres y personas tutoras dentro de la Escuela para Padres del Estado, incorporando herramientas para una mejor protección y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes. Se incluyen temas como el uso seguro de tecnologías de la información, la supervisión de entornos digitales, cuidados básicos de salud neonatal, primeros auxilios y la atención especializada a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. **(EN ESTUDIO)**



Iniciativas



20853/LXXVII

Esta reforma fortalece las herramientas de protección ambiental en el Estado mediante la incorporación de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental como autoridad facultada para intervenir ante riesgos o daños al medio ambiente. Asimismo, establece la posibilidad de ordenar la suspensión inmediata de obras o actividades dentro de Áreas Naturales Protegidas cuando exista riesgo ambiental o incumplimiento de disposiciones aplicables.

Además, se crea un marco de atribuciones para dicha Fiscalía, permitiéndole investigar posibles delitos ambientales, recopilar información técnica y pericial, coordinarse con autoridades, solicitar medidas de protección y realizar las acciones necesarias para prevenir, investigar y atender afectaciones a los ecosistemas y recursos naturales de Nuevo León. **(EN ESTUDIO)**



21096/LXXVII

Esta reforma fortalece los mecanismos de atención y reparación integral para las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, al ampliar los apoyos contemplados dentro de la Ley de Víctimas del Estado. Se incorpora la cobertura de los gastos y costas judiciales del Asesor Jurídico cuando este sea privado, así como medidas de atención que incluyen apoyo médico, psicológico, psiquiátrico, educativo y de reinserción laboral, con el objetivo de favorecer la recuperación y reincorporación plena de las víctimas a la sociedad. **(EN ESTUDIO)**

Iniciativas



21398/LXXVII

Esta reforma fortalece los mecanismos de cumplimiento y garantía de la reparación del daño dentro del ámbito penal, estableciendo consecuencias para las autoridades que incumplan con sus obligaciones relacionadas con los derechos de las víctimas. Asimismo, actualiza las disposiciones referentes a la responsabilidad civil, la forma de hacer efectiva la reparación del daño y los plazos de prescripción, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y protección a las víctimas u ofendidos. **(EN ESTUDIO)**



21539/LXXVII

Esta reforma fortalece las medidas de seguridad vial relacionadas con los operativos de alcoholimetría, al establecer mecanismos para que, cuando el conductor no se encuentre en condiciones aptas para manejar, una persona distinta pueda hacerse cargo del vehículo siempre que cuente con licencia o permiso vigente y cumpla con los requisitos establecidos. Con ello, se busca prevenir accidentes y promover alternativas seguras sin afectar la movilidad de las personas. **(EN ESTUDIO)**





SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

PUNTOS DE ACUERDO

Impulso de acuerdos y exhortos
para atender asuntos de
interés público y fortalecer la
acción institucional.



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

Puntos de Acuerdo



Presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León a rendir un informe detallado sobre el cierre de diversos centros de salud en el municipio de Juárez y, que en el ámbito de sus atribuciones, implementaran las acciones necesarias para lograr su pronta reapertura. Con esta propuesta reafirmé mi compromiso de defender el derecho de las y los ciudadanos a recibir servicios de salud accesibles, oportunos y de calidad, priorizando la atención médica para las familias del municipio.





SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

PLENO DEL CONGRESO



Debate, Participación y
Decisión



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

PLENO DEL CONGRESO

En este periodo de sesiones se desarrollaron un total de **95 sesiones**, las cuales se desglosan de la siguiente manera:



TIPO DE SESIÓN	1er Período	Diputación Permanente	2do Período	Diputación Permanente	Total
Ordinaria	44	4	38	3	89
Extraordinarias	1	0	1	0	2
Solemnes	2	0	0	1	2
Periodo Extraordinario	0	1	0	1	2
TOTAL	47	5	39	4	95

PLENO DEL CONGRESO

El trabajo realizado en las sesiones de estos dos años,
de trabajo legislativo se desglosa de la siguiente manera:

1.- DECRETOS	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	1.- ACUERDOS	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	1.- ACUERDOS ADMINISTRATIVOS	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
a) Nuevas Leyes	3	4	a) Cuentas públicas	0	0	a) Exhortos	215	425
b) Reformas	69	64	b) Designaciones	11	5			
c) Desafectaciones del Gobierno del Estado	0	0	c) Desafectaciones municipales	0	12			
d) Solicitudes de crédito	10	22	d) Reformas Federales	9	47			
			e) Minutas	7	4			



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

ASISTENCIA A SESIONES

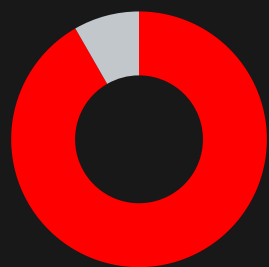
Compromiso,
Responsabilidad y
Representación



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026



ASISTENCIA A SESIONES



98.8%
Asistencia



84

sesiones
celebradas



83

Asistencias



1

Inasistencia



0

Intervenciones





SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

TRABAJO EN COMISIONES

Análisis, Estudio y
Dictaminación



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

TRABAJO EN COMISIONES

Participación en Comisiones



Durante el 2do año de la actual legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, Participe en diversos Grupos de trabajo, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

**HERIBERTO
TREVINO**
DIPUTADO LOCAL



VICE-PRESIDENTE

Comisión de Coordinación y Régimen Interno



VOCAL

Comisión de Justicia y Seguridad Pública



VOCAL

Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural



VOCAL

Comisión de Presupuesto



VOCAL

Comité de Administración



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

SESIONES DE LAS COMISIONES

Investigación, Consenso y
Resultados



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

SESIONES DE LAS COMISIONES



En esta Septuagésima Séptima Legislatura tuve el honor, durante este segundo año de ejercicio constitucional, de desempeñarme como **Vicepresidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno**, órgano encargado de coordinar los trabajos legislativos y administrativos del Congreso, así como de atender los asuntos relacionados con su organización, funcionamiento y régimen interno.

Asimismo, fungí como **Vocal de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, responsable del análisis, estudio y dictaminación de los asuntos relacionados con la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la prevención del delito y el fortalecimiento del marco jurídico en estas materias. Durante el segundo año de ejercicio constitucional, esta comisión celebró **8 sesiones de trabajo**, en las que se **desahogaron 55 dictámenes**.

SESIONES DE LAS COMISIONES

De igual manera, participé como **Vocal de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural**, encargada de analizar y dictaminar los asuntos vinculados con el desarrollo del sector agropecuario, el impulso a las actividades rurales, el fortalecimiento de la productividad del campo y el bienestar de las comunidades rurales. Durante este año legislativo, la comisión celebró **1 sesión de trabajo**, en las cuales fueron **analizados y dictaminados 2 expedientes**.

También me desempeñé como **Vocal de la Comisión de Presupuesto**, órgano legislativo responsable del estudio y dictaminación de los asuntos relacionados con la programación, asignación y ejercicio de los recursos públicos, así como del análisis de las disposiciones en materia presupuestaria y financiera. Durante el segundo año de ejercicio constitucional, esta comisión llevó a cabo **7 sesiones de trabajo**, dictaminando **7 asuntos en total**, fortaleciendo así, el análisis y seguimiento de las finanzas públicas del Estado.

Finalmente, fungí como **Vocal del Comité de Administración**, instancia encargada de supervisar y dar seguimiento a los asuntos administrativos, financieros y patrimoniales del Congreso del Estado, esta comisión llevo a cabo **2 sesiones de trabajo**, contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional y al uso eficiente y transparente de los recursos públicos.





COMPARECENCIAS

Evaluación, Transparencia y
Rendición de Cuentas



COMPARECENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, el Congreso del Estado llevó a cabo el análisis del Cuarto Informe de Gobierno mediante un proceso de comparecencias de las y los titulares de diversas dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal. Este ejercicio tuvo como finalidad fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y el control parlamentario sobre la gestión gubernamental.

Para ello, se aprobó un formato de trabajo organizado en los siguientes ejes temáticos:

- Buen Gobierno
- Generación de Riqueza Sostenible
- Igualdad para todas las personas

COMPARECENCIAS

A partir de estos ejes, se estableció el siguiente calendario de comparecencias ante el Pleno:



Eje: Buen Gobierno

21 de octubre de 2025
11:00 h

5 DEPENDENCIAS

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Seguridad
- Protección Civil
- Universidad de Ciencias de la Seguridad
- Instituto de Defensoría Pública



Eje: Generación de Riqueza Sostenible

29 de octubre de 2025
11:00 h

5 DEPENDENCIAS

- Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana
- Instituto de Movilidad y Accesibilidad
- Metrorrey
- Sistema de Caminos de Nuevo León
- Red Estatal de Autopistas



Eje: Igualdad para todas las personas

5 de noviembre de 2025
11:00 h

6 DEPENDENCIAS

Presencial:

- Secretaría de Participación Ciudadana
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Igualdad e Inclusión
- ICIFED
- DIF Nuevo León
- IEPAM

11 ORGANISMOS

Vía telemática:

- INJUVE
- INDE
- Fondo Editorial de Nuevo León
- UPG
- CONARTE
- Museo de Historia Mexicana
- Festival Internacional de Santa Lucía
- CONALEP
- CECYTE
- Colegio Militarizado
- Universidad Ciudadana
- Universidades Politécnicas y Tecnológicas (Apodaca, Cadereyta, Mariano Escobedo, Linares, Santa Catarina)
- IIIEPE

COMPARECENCIAS



Eje: Igualdad para todas las personas

12 de noviembre de 2025
11:00 h

3 DEPENDENCIAS

Comparecencia presencial de titulares de:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de las Mujeres
- ISSSTELEÓN



Eje: Generación de Riqueza Sostenible

19 de noviembre de 2025
11:00 h

7 DEPENDENCIAS

Presencial:

- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Economía
- Secretaría del Trabajo
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario
- SIMEPRODE
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

9 DEPENDENCIAS

Vía telemática:

- Parques y Vida Silvestre
- Parque Fundidora
- Fideicomiso de Desarrollo Urbano
- FOMERREY
- ICET
- CODEFRONT
- CODETUR
- Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología
- Centro de Conciliación Laboral



Eje: Buen Gobierno

26 de noviembre de 2025
11:00 h

8 DEPENDENCIAS

Comparecencia presencial de titulares de:

- Secretaría de Finanzas y Tesorería
- Secretaría de Administración
- Contraloría y Transparencia Gubernamental
- Instituto Registral y Catastral
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- FIDEPROES
- Instituto de Control Vehicular
- Consejo Nuevo León



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

DESIGNACIONES

Análisis, Legalidad y
Responsabilidad



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

DESIGNACIONES

Otra de las funciones fundamentales del Congreso, que fortalece el principio de separación de poderes propio de un Estado democrático, es su participación en la selección de funcionarios públicos. A través de este proceso, se garantiza la designación de perfiles idóneos para el desempeño de cargos de alta responsabilidad, contribuyendo así al adecuado funcionamiento de las instituciones.

En este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Septuagésima Séptima Legislatura llevó a cabo un total de 5 designaciones, 2 presidentes municipales sustitutos, la representante de Colectivos y Organizaciones No Gubernamentales, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, 9 Consejeros de Consejo Consultivo del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, y 8 Consejeros del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, las cuales se detallan a continuación:

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

Mérito, Trayectoria y
Compromiso Social



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

También, formando parte de nuestra labor legislativa, se realizó la entrega de los siguientes reconocimientos:

- Reconocimientos

- Reconocimiento a la trayectoria del Ballet de Monterrey.
- Reconocimiento a Karla Chairez, policía de San Nicolás de los Garza, por su labor destacada.
- Reconocimiento al Instituto Tecnológico de Nuevo León por su aportación académica y formativa.

- Homenajes

- Ceremonia solemne por el Bicentenario del natalicio del General Mariano Antonio Guadalupe Escobedo de la Peña, incluyendo la inscripción con Letras Áureas "GRAL. MARIANO ESCOBEDO" en el Muro de Honor del Congreso.
- Homenaje a deportistas de Apodaca por su desempeño en la Olimpiada Estatal.
- Homenaje a la periodista María Julia Lafuente por su trayectoria profesional.
- Homenaje al equipo de los Auténticos Tigres por su hazaña deportiva.
- Homenaje a las y los Diputados Constituyentes por su legado histórico.



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA

PARLAMENTO INFANTIL

parlamento
infantil
de Nuevo León

Participación, Aprendizaje y
Democracia



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

PARLAMENTO INFANTIL

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte organiza anualmente el Parlamento Infantil del Estado de Nuevo León, un espacio que promueve la participación ciudadana, los valores democráticos y la cultura cívica entre las niñas y los niños.

En el marco de la Septuagésima Séptima Legislatura se celebró la décima tercera edición los días 23 y 24 de abril de 2026, con la participación de 42 alumnas y alumnos de educación primaria de distintas regiones del Estado. Durante este ejercicio, las y los participantes representaron simbólicamente a sus Distritos, conocieron el trabajo legislativo y presentaron propuestas sobre temas como educación, medio ambiente, salud, inclusión, deporte y seguridad, fortaleciendo su formación cívica y el compromiso del Congreso con la participación de la niñez.



PARLAMENTO JUVENIL

Liderazgo, Participación y
Futuro



PARLAMENTO JUVENIL

El Parlamento de Jóvenes de Nuevo León es un mecanismo impulsado por el Congreso del Estado para fomentar la participación de las juventudes en la vida pública y acercarlas al quehacer legislativo.

Durante la décima octava edición, realizada en el marco de la Septuagésima Séptima Legislatura, participaron 42 jóvenes de distintos municipios del Estado, quienes presentaron y debatieron propuestas sobre temas como justicia, educación, movilidad, medio ambiente, igualdad, ciencia y tecnología. Este ejercicio fortaleció el diálogo entre las nuevas generaciones y el Poder Legislativo, impulsando una ciudadanía más participativa y comprometida con el desarrollo de Nuevo León.



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

Planeación, Responsabilidad
y Desarrollo



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026



ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

Durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el Congreso del Estado llevó a cabo el análisis, discusión y aprobación del Paquete Fiscal para el ejercicio 2026, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales en materia hacendaria y presupuestaria. Este proceso incluyó el estudio de las iniciativas que integran el marco financiero del Estado y de los municipios para el siguiente ejercicio fiscal.



Pese al esfuerzo realizado por las y los diputados durante este proceso, los ordenamientos aprobados se mantienen vetados por el Gobierno del Estado, lo que ha impedido su entrada en vigor. No obstante, el Congreso cumplió cabalmente con su responsabilidad constitucional, asegurando un proceso legislativo ordenado y orientado al interés público, aprobando los siguientes ordenamientos:

- Reformas a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, orientadas a actualizar disposiciones en materia de coordinación y distribución de recursos públicos. **Estatus: Vetado.**

- Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2026, que contemplaba, entre otros elementos, la contratación de deuda por 3,900 millones de pesos destinada a inversión productiva. **Estatus: Vetado.**

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2026, aprobada con voto particular de la Diputada Armida Serrato Flores. **Estatus: Vetado.**

- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2026, que establecía un presupuesto total de \$160,952,247,206.00 (ciento sesenta mil novecientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.). **Estatus: Vetado.**



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

CUENTAS PÚBLICAS

Fiscalización, Transparencia y
Rendición de Cuentas



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026



CUENTAS PÚBLICAS



De conformidad con el artículo 96, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, corresponde al Congreso del Estado fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar las Cuentas Públicas realizadas a los Poderes del Estado, así como por los organismos autónomos, descentralizados, desconcentrados y los fideicomisos públicos de los ámbitos estatal y municipal.

En el ejercicio de esta atribución, las y los diputados del GLPRI hemos participado activamente en el análisis de las Cuentas Públicas turnadas a las Comisiones de Hacienda del Estado y de Hacienda y Desarrollo Municipal. No obstante, además de que los expedientes continúan en proceso de estudio y dictaminación, las condiciones políticas al interior del Congreso han generado retrasos significativos en su discusión, limitando el avance técnico que estas revisiones requieren.

A pesar de este contexto, mantenemos nuestro compromiso con una revisión minuciosa, responsable y orientada a garantizar la rendición de cuentas y el adecuado manejo de los recursos públicos, convencidos de que la fiscalización es un pilar indispensable para la transparencia y la confianza ciudadana.



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS

Fortalecimiento, Desarrollo y
Equidad



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS

Las diputadas y los diputados del GLPRI en este segundo año legislativo, en apego a nuestras atribuciones constitucionales tenemos como propósito garantizar que cualquier operación financiera municipal se realice bajo criterios de responsabilidad, transparencia y uso adecuado de los recursos públicos.

En este sentido, hemos participado en el análisis, la discusión y aprobación de 2 solicitudes de financiamientos, es importante destacar que, en estricto sentido, las solicitudes aprobadas no corresponden a créditos nuevos, sino a modificaciones y reestructuras de financiamientos previamente autorizados.



Al participar de manera activa en la revisión de estas solicitudes, las y los diputados del GLPRI reafirmamos nuestro compromiso con la correcta administración de los recursos municipales y con la supervisión responsable de los instrumentos financieros que impactan directamente en la gestión local.

Financiamientos

• **Municipio de General Escobedo, Nuevo León:** autorización para celebrar los actos jurídicos necesarios a fin de reestructurar el contrato de apertura de crédito simple celebrado con BANOBRAS por hasta \$190,000,000.00, con el objetivo de modificar el destino de las obras a realizar.

• **Municipio de Juárez, Nuevo León:** autorización para modificar el artículo décimo segundo y el artículo primero transitorio del Decreto 078, publicado el 14 de marzo de 2025, ajustando las condiciones previamente establecidas para su financiamiento.



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

VALORES CATASTRALES

Actualización, Equidad y
Certeza Jurídica



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

Valores Catastrales



Durante el presente periodo legislativo, el Congreso del Estado analizó las propuestas de diversos municipios para actualizar los valores unitarios de suelo y construcción, utilizados como base para el cálculo de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Como resultado, fueron aprobadas las actualizaciones presentadas por los municipios de **Monterrey, Montemorelos, Apodaca, Santiago, San Nicolás, Escobedo, China y Zuazua**, contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas municipales, una mejor planeación del desarrollo urbano y una recaudación más eficiente, bajo criterios técnicos y de equilibrio entre la contribución ciudadana y la estabilidad financiera de los municipios.



SEGUNDO INFORME
LEGISLATIVO

GESTORÍA

Atención, Cercanía y
Soluciones



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
2025 - 2026

Gestoría

Como parte fundamental de mi labor legislativa, se ha logrado consolidar un modelo de gestoría social que sirve como puente directo entre las necesidades de la población y las soluciones institucionales. Mi compromiso es y seguirá siendo estar presente donde más se requiere, facilitando el acceso a servicios básicos, salud y educación para mejorar la calidad de vida de las familias de Juárez y de Nuevo León.

1. Fortalecimiento a la Salud y Apoyo Funcional

Entendemos que la salud es la base de todo bienestar. Por ello, hemos intensificado las acciones de entrega de equipo especializado para personas con discapacidad o enfermedades crónicas, incluyendo:

- Aparatos de movilidad: Entrega de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, bastones, andaderas y camas de hospital.
- Salud sensorial y auditiva: Facilitamos el acceso a lentes y aparatos auditivos para reintegrar a los ciudadanos a sus actividades diarias.
- Insumos médicos: Apoyamos con medicamentos, materiales de curación, medicinas de especialidad y la realización de exámenes médicos.

2. Enlace Directo con Instituciones y Hospitales

Nuestra oficina de gestión actúa como un facilitador crítico ante diversas instancias públicas para agilizar trámites y asegurar la atención. Destaca nuestra labor de gestoría en hospitales clave como el Hospital Universitario, el Hospital Metropolitano, el Hospital Materno Infantil y el IMSS.

Asimismo, mantenemos una comunicación estrecha y enlaces directos con dependencias fundamentales para la estabilidad del hogar, tales como: INFONAVIT para temas de vivienda.

Agua y Drenaje y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la resolución de problemáticas en servicios básicos.

Coordinación constante con los diversos Municipios para atender demandas locales.



**HERIBERTO
TREVINO**
DIPUTADO LOCAL

Gestoría



3. Impulso a la Educación y el Deporte Invertir en el futuro de nuestros jóvenes es una prioridad.

Hemos gestionado activamente el trámite de becas, incluyendo becas de rectoría y de cuota interna, además de brindar apoyo directo con útiles escolares. En el ámbito deportivo, fomentamos el talento local mediante apoyos económicos para olimpiadas y el respaldo a atletas de alto rendimiento.

4. Brigadas Médico Asistenciales en tu Comunidad
Llevamos los servicios directamente a las colonias mediante brigadas integrales que ofrecen:

Consultas médicas, dentales y oftalmológicas.

Esquemas de vacunación y servicios veterinarios para mascotas.

Asesoría legal gratuita, cortes de pelo y otros servicios de asistencia social inmediata.



Con estas acciones, reafirmamos que nuestra labor va más allá del Congreso: estamos en la calle, escuchando y resolviendo de la mano de la gente



BECAS

Por que la educación para nosotros es lo primero, gestionamos **más de 3000 becas** ante rectoría de la UANL, para beneficio de las y los estudiantes de nuestro Estado.

UANL

BECAS UANL

Reingreso del 6 al 19 de noviembre
Primer ingreso del 27 de noviembre al 10 de diciembre

PASOS

Escanea en PDF los siguientes documentos:

- Kardex
- Recibo de rectoría (sin pagar)
- INE (papá, mamá o tutor)
- Comprobante de Domicilio (no mayor a 3 meses)

Enviar todo al correo
becasglpri@gmail.com

En el correo escribe tu nombre, prepa o facultad y teléfono.

8181509530

HERIBERTO TREVINO
DIPUTADO LOCAL

MENSAJE FINAL

Al concluir este periodo de resultados, reafirmo mi compromiso de seguir siendo un servidor público incansable para las familias de Juárez y de Nuevo León. Mi prioridad ha sido y será que nadie se quede atrás por falta de recursos o acceso a la salud; por ello, hemos trabajado con determinación tanto en el Congreso, presentando acciones y propuestas legislativas, así como recorriendo las calles puerta por puerta, asegurando que las demandas ciudadanas encuentren una respuesta pronta y humana.

La cercanía con la gente ha sido el motor de mi labor; su confianza, su participación y su exigencia nos recuerdan que el trabajo legislativo debe responder siempre a las necesidades reales de las familias, a la defensa de sus derechos y a la construcción de un futuro más justo.

Finalmente, les aseguro que este informe no es una meta, sino un recordatorio de la labor que aún tenemos por delante. Mi oficina seguirá de puertas abiertas para gestionar soluciones y brindar ese acompañamiento solidario que nos caracteriza y en el Congreso seguire siendo tu voz para defender los temas que en realidad importan.

Juntos, con el trabajo diario y la cercanía que nos une, seguiremos transformando realidades y construyendo el estado fuerte y próspero que todos merecemos.

Mi compromiso es con ustedes y con el bienestar de sus familias.

Tu amigo, Heriberto Treviño.

CONTACTO



[@heriberto_trevino_cantu](https://www.instagram.com/heriberto_trevino_cantu)



contacto@herivertotrevinocantu.com



[Heriberto Treviño Cantú](https://www.facebook.com/HeribertoTreviñoCantú)